

CESS SESIÓN 40/2021 ACTA RESUMIDA DE ACUERDOS

Viernes 24 de setiembre de 2021

Lugar de reunión: Plataforma Zoom

Inicio: 14:00 horas

Hora de finalización: 14:30

Integrantes de la CESS presentes: Natalia Aranco, Hugo Bai, José Luis Baumgartner, Elvira Domínguez, Álvaro Forteza, Daniel García, Alberto Lacassy, Gustavo Michelin, Ernesto Murro, Jimena Pardo, Miguel Pezzutti, Gabriel Regalado, Renán Rodríguez, Rodolfo Saldain y Ana Inés Zerbino.

Otros asistentes: Ariel Cancio (secretaría técnica), Fernanda Milans (secretaría ejecutiva) y Lucía Cohen (comunicación y servicios de apoyo).

Ausencias: Álvaro Forteza (previo aviso).

Se levanta el cuarto intermedio con la finalidad de considerar la propuesta de la presidencia planteada el pasado lunes 20.

Jimena Pardo indica que no hay objeciones al planteo realizado por la presidencia, sin perjuicio de lo cual solicita que las sesiones de la primera semana de trabajo, luego de que se disponga del documento base, sean sesiones en las que se pueda evacuar dudas y consultas, antes de ingresar al análisis detallado de los diferentes aspectos. Posteriormente, Ernesto Murro refuerza la solicitud de iniciar el análsis con sesiones de presentación y consultas.

Gabriel Regalado indica que habrá de acompañar el planteamiento, sin perjuicio de que una vez que se tenga el documento y se empiece a debatir en la interna de las organizaciones podrá evaluarse si el horizonte del 31 de octubre es adecuado o si podrá requerirse una nueva extensión.

Hugo Bai indica que está claro que la comisión necesita más tiempo, pero que hasta no contar con un documento base de trabajo no se cuenta con mayores elementos para opinar si 30 días será lo más adecuado o no. Por lo tanto, acompañará la prórroga sin perjuicio de que en su momento se evalúe contar con un plazo mayor. Luego de conocer el documento se va a tener una perspectiva más clara de cómo seguir respecto a las características de la metodología de trabajo y plazos necesarios.

Elvira Domínguez comparte lo indicado precedentemente, por lo cual acompañará el pedido de prórroga, sin perjuicio de una valoración más precisa luego de contar con un documento base para el trabajo. Recuerda que ya había adelantado de que por su parte sería necesario un plazo mínimo de 15 días de análisis, luego de entregado el documento o borrador de trabajo.

Luego de un intercambio, **SE ACUERDA** solicitar al Poder Ejecutivo una prórroga del plazo en curso, inicialmente hasta el 31 de octubre, sin perjuicio de los requerimientos que pudieran surgir, conforme lo indicado precedentemente.